
Esmeraldas, 2 de Mayo del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RHORLAW S.A.
Presente..-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa **RHORLAW S.A.** y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 6 de Enero del 2017, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIA PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**:

- 1.- La compañía **RHORLAW S.A.**, durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales.
- 2.- En la Administración no se han suscitado cambios de sus Directivos.
- 3.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas; así mismo en el Libro de Expedientes se encuentran anexos los documentos de soportes de las respectivas actas de Junta de Accionistas.
- 4.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos establecidos. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018
- 5.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2018.
- 6.- Los Anexos Transaccionales han sido presentados dentro de los plazos determinados al Servicio de Rentas Internas.
- 7.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.
- 8.- Asimismo se ha cancelado cumplidamente los aportes al IESS:
- 9- Las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2017.
- 10.- En los registros contables se están aplicando las políticas contables, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES.

11.- Los Estados financieros presentados (**Sección 3**) por la CPA. DRA. Rita Alexandra Vásquez Mendoza, han sido elaborados con aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFS para PYMES, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía **RHORLAW S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017:

- Estado De Situación Financiera (**Aplicación sección 4**)
- Estados de Resultado Integral (**Aplicación sección 5**)
- Estado de Cambios en el Patrimonio (**Aplicación sección 6**)
- Estado de Flujo de Efectivo (**Aplicación sección 7**)
- Notas a los Estados Financieros (**Aplicación sección 8**)

12.- La empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos por **\$36.545,00**; sus y los gastos ascendieron a **\$24.947,10**

13.- La empresa en el presente ejercicio ha arrojado una utilidad operacional de **\$11.597,90** de lo que se deducirá **USD\$1.739,69** por concepto de 15% Participación Utilidades a los Trabajadores, **USD\$2.464,55** por Impuesto a la Renta de Sociedades, por Reserva Legal, **\$ 985,82** quedando una utilidad repartible para los accionistas de **\$7.393,67**

14.- La empresa posee Activos por **\$335.168,93**; Pasivos por **\$224.324,90** y Patrimonio Neto por **\$110.844,03**

15.- El Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministros de bienes y servicios, Nómina de Personal, Anticipos de Clientes, siendo el flujo neto del efectivo **\$ 239.739,63**

16.- En lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, en el periodo existen variaciones por el resultado integral total del año, por la utilidad del periodo por valor de **\$110.844,03**

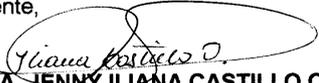
17.- En las Notas a los Estados Financieros preparadas por la CPA. DRA. Rita Alexandra Vásquez Mendoza, se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables.

18.- La administración, manifiesta que ha tomado conocimiento de las disposiciones legales promulgadas en el presente periodo, en el ámbito laboral, societario, de Seguridad Social, tributario y las resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

19.- Así mismo ha recordado lo concerniente a que todas las Juntas de Accionistas deben ser grabadas, según lo dispuesto en el **REGLAMENTO SOBRE JUNTAS GENERALES DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LAS COMPAÑÍAS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ANONIMAS, EN COMANDITA SIMPLE Y DE ECONOMÍA MIXTA.**

El presente Informe está respaldado con la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa **RHORLAW S.A.**

Atentamente,


CPA. DRA. JENNY ILIANA CASTILLO ORTIZ
COMISARIA PRINCIPAL
RUC-0801021940001

C.C.: Archivo